


## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día primero de julio de 2015, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 010 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Inventario de todas las unidades técnicas, unidades de análisis, unidades de asesoramiento y su respectiva dependencia jerárquica; que conciernan a trabajo de inteligencia, investigación, seguimiento y que se le relacione a procesos institucionales críticos y de país. En este caso aplican: UVEA, Unidad de Régimen Interno, Departamento de Convocatoria y Selección, Gabinete Psicopedagógico, Unidad Jurídica.
2. Número de analistas, técnicos, asesores por cada una de las unidades anteriores identificadas.
3. Manual de puestos y de funciones donde consten los perfiles de analistas, técnicos, asesores identificados.
4. Tareas rutinarias y responsabilidades prioritarias de analistas, técnicos, asesores identificados.
5. Niveles y tipologías de los perfiles de analistas, técnicos, asesores.
6. Salarios y otros beneficios de analistas, técnicos, asesores.
7. Número, tipo y tiempos de capacitaciones recibidas por los analistas, técnicos, asesores en el período 2009-2015.
8. Fecha de creación de la unidad o unidades o años de existencia.
9. Normativas específicas que guían su trabajo y funcionamiento.
10. Presupuesto asignado a estas unidades por año en el período 2009-2015.

Dicha información será entregada en la fecha primero de julio de 2015 a través del medio solicitado.

  
Oficial de Información Institucional

